

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS LABORALES DEL AÑO 2025

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM- De conformidad con lo establecido en la ley 2043 del año 2020, “Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan Otras disposiciones” y en especial el *Artículo 5º. Convocatoria pública. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental y territorial deberán realizar anualmente por lo menos una convocatoria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas laborales, la cual deberá ser debidamente divulgada a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuente dicha entidad; se permite informar lo siguiente:*

Que desde los días 25 de junio al 18 de julio de 2025, se encuentra abierta la Segunda Convocatoria para las prácticas laborales correspondientes al año 2025.

En este período, las Instituciones de Educación Superior, Técnica o Tecnológica deberán postular a los estudiantes interesados y que se encuentren aptos para empezar su práctica laboral (pasantías/judicaturas) a partir del mes de **AGOSTO DE 2025**.

Cabe precisar que según la Ley 1780 de 2016, no es necesario que la institución educativa a la que pertenezca el estudiante tenga un convenio académico con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, para realizar su práctica laboral.

Por otro lado, se informa que esta convocatoria se rige con lo señalado en la *Ley 2043 del año 2020*.

Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos la Corporación reconocerá un auxilio económico equivalente al 75% de 1 SMMLV a los estudiantes del SENA que se vinculen mediante Contrato de aprendizaje, así como el pago de los aportes a riesgos laborales para los pasantes y aprendices que se vinculen mediante acuerdo de pasantías y resolución de vinculación formativa, así mismo se vincularan a través de contrato de prestación de servicios algunas plazas, conforme a la disponibilidad de recursos con los que cuenta la entidad.

Las plazas con las que cuenta la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, se encuentran detalladas en el al Anexo FORMATO SOLICITUD DE PASANTES incluido en la presente convocatoria:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR:

1. REQUISITOS PARA PASANTES, PRACTICANTES Y JUDICANTES

- a) Hoja de Vida.
- b) Carta de Presentación expedida y firmada por la Institución Educativa, en la que se indique el termino de duración de la práctica o pasantía y la intensidad horaria de la misma (los estudiantes que apliquen para el proceso de Fauna se requiere la culminación de materias)

Sede Principal

- c) Certificado de Notas durante la carrera y que incluya el promedio total durante la carrera o reporte del portal estudiantil de la universidad.
- d) Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- e) Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- g) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- h) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
- i) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- j) Libreta militar o documento que indique el estado de su situación militar.

2. REQUISITOS PARA APRENDICES:

- a) Hoja de Vida.
- b) Carta de fechas expedida por el SENA.
- c) Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- d) Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
- e) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- f) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- g) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
- h) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- i) Libreta militar o documento que indique el estado de su situación militar.

3. ADMISIONES

Los aspirantes a realizar la práctica laboral en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, deben enviar un correo electrónico al profesional universitario de Gestión Humana José Deyson Velásquez Sánchez jvelasquez@cam.gov.co, con el asunto: **Proceso de selección práctica laboral**, adjuntando el formato de ficha de inscripción (anexo a esta convocatoria) para prácticas laborales y los documentos mencionados anteriormente.

Nota: los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (Archivo en PDF) en el orden que fueron citados LEGIBLES.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

- La Corporación realizará la verificación de documentos y se pronunciará por correo electrónico sobre la admisión o inadmisión del aspirante, indicando la causal de negación.
- La Corporación realizará la evaluación conforme a los siguientes porcentajes:
 - o Promedio Académico ----- 60%
 - o Prueba de competencias ----- 40%

4.1. Ejes temáticos para pruebas de competencias

- Página web de la Corporación

Sede Principal

- Plan de Acción Institucional
- Código de Integridad de la Corporación
- Competencias Comportamentales

4.2. Criterios de desempate

1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Aspirante que demuestre la calidad de víctima (artículo 131 de la Ley 1448 del 2011).
3. Ser Mujer
4. Pertenecer a un semillero de investigación
5. Mayor promedio de notas

5. CRONOGRAMA

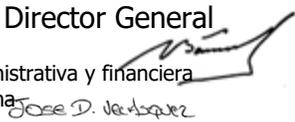
ETAPA	FASE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Publicación de convocatoria y plazas disponibles en la página web de la CAM	Apertura de la Convocatoria de prácticas laborales	25 de junio de 2025	18 de julio de 2025	Profesional de Talento Humano
Revisión de documentos y envío de correos informado la admisión o inadmisión	Revisión documental	21 de julio de 2025	22 de julio de 2025	Profesional de Talento Humano
Aplicación de la prueba de competencias. (VIRTUAL) Se desarrolla la prueba y se analizan los resultados.	Proceso de evaluación	23 de julio de 2025	23 de julio de 2025	Profesional de Talento Humano
Publicación de resultados de los estudiantes seleccionados	Publicación de los estudiantes seleccionados.	25 de julio de 2025	25 de julio de 2025	Profesional de Talento Humano

Neiva, 25 de junio de 2025.

Digitally signed by CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
 DN: street=CR 1 60 79, 2.5.4.13=FP GSE CL 77 7 44 OF 701,
 cn=CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO,
 serialNumber=12209030, st=HUILA, h=NEIVA,
 email=cagudelo@cam.gov.co, c=CO, title=DIRECTOR GENERAL
 Código 015 Grado 20, o=CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
 DEL ALTO MAGDALENA CAM, 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=800255580,
 name=C.C. ou=DIRECCIÓN GENERAL
 Afirmación: 2025.06.25 10:55:05

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
 Director General

Reviso: Subdirector General –Subdirección Administrativa y financiera
 Profesional Universitario –Gestión Humana
 Proyecto: A.T.P. Contratista SAF


 Jose D. Vargas

Sede Principal

FORMATO SOLICITUD DE PASANTES - II CONVOCATORIA 2025

DEPENDENCIA	SEDE DE TRABAJO	PROCESO	DISCIPLINA ACADEMICA REQUERIDA	CANTIDAD DE PRACTICANTES REQUERIDOS	SUPERVISOR (Quien ser el tutor del estudiante)
Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Fauna-Hogar de paso Neiva	Medicina veterinaria MV o MVZ	1	Mario Suarez Profesional Universitario SRCA
			Biología	2	Mario Suarez Profesional Universitario SRCA
		Fauna- CAV Teruel	Medicina veterinaria MV o MVZ	1	Mario Suarez Profesional Universitario SRCA
Dirección Territorial Occidente	Sede La Plata Carrera 12E No. 10B – 09	Autoridad Ambiental	Medicina veterinaria y zootecnia	1	Nixon Fernelly Celis Director Territorial Occidente
			Ingeniería Agrícola	1	
			Ingeniería Ambiental	1	
			Ingeniería Forestal	1	
Dirección Territorial Sur	Sede Pitalito Finca Marengo Kilometro 4 vía Pitalito – San Agustín	Autoridad Ambiental	Veterinario, Zootecnista, biólogo, o afín	3	Carlos Andrés González Director Territorial Sur
			Foresta, Ecólogo, Agroforestal o afín	2	
			Ing. Ambiental	3	
			Técnico Administrativo, Gestion documental, archivo o afín	2	
			Geólogo	2	

Sede Principal

			Ing. Agrícola	2	
		Educación Ambiental	Ing. Ambiental, Técnico o Tecnólogo SENA	4	
Dirección Territorial Norte	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Recurso Hídrico	Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrícola ó Ingeniero civil	2	Luis Ferney Tovar Pérez Profesional Universitario DTN
		Recurso Hídrico	Ingeniero Agrícola ó Ingeniero civil	2	Claudia Delgado Profesional Universitario DTN
		Área Forestal	Ingeniero forestal	2	Erich Michel Losada Vargas Profesional Universitario DTN
		Vertimientos	Ingeniero Ambiental y/o Sanitario	2	Catalina Muñoz Muñoz Profesional Universitario DTN
		Gestión Administrativa	Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrícola ó Ingeniero civil Auxiliar Administrativo	4	Luis Ferney Tovar P. Claudia Delgado Catalina Muñoz Muñoz Erich Michel Losada V.
			Auxiliar Administrativo o archivista	2	Xiomara Quinto
				2	José Vicente Calderón
Subdirección de Gestión Ambiental	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Educación Ambiental	Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental, biología, comunicación social.	7	ADRIANA ARIAS – Profesional Especializada
		Descontaminación	Ingenierías: Civil, agrícola, ambiental, industrial	1	Leonel Obregón – Profesional especializado SGA.
		Biodiversidad	Biología, Ecología, o Ingeniería Forestal	1	Paola Andrea Bermúdez Sandino

Sede Principal

					Profesional Universitario SGA	
Dirección Territorial Centro	Sede Garzón Carrera 4A No 4 – 46	Autoridad Ambiental	Recurso Hídrico	Ingeniera Agrícola	4	Leslye Yubey Muñoz Polanco Directora Territorial Centro
				Ingeniera Ambiental	4	
				Ingeniera Civil	2	
			Recurso Flora	Ing. Forestal	1	
			Gestion Documental	Tgo. ó Tec. Gestión documental, Archivo, afines.	3	
		Autoridad Ambiental		Bióloga	1	
				Medicina veterinaria MV o MVZ	1	
Educación Ambiental		Ing. Ambiental, Tgo. Control Ambiental, Gestión Ambiental, y afines.	1			
Subdirección Administrativa y financiera	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Subproceso Gestion Humana	Administrador de empresas	1	José Deyson Velásquez Profesional Universitario SAF	
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Sistema de información Geográfica Conocimiento Oferta y Demanda Ambiental	Ing. Agrícolas Ing. Ambiental Ing. Civil	10	William Enrique Pinto Profesional especializado SIG SPOT	

Sede Principal



FICHA DE INSCRIPCIÓN PRÁCTICAS LABORALES

F-CAM-377. V1. Enero 4 de 2023

Anexo 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PRÁCTICAS LABORALES

Nombre:

Correo electrónico:

Teléfono:

EPS:

Institución Educativa:

Título profesional, técnico o tecnólogo:

Promedio de Notas: _____ (Anexar certificado)

Pertenece a un grupo especial de población o etnia protegida?

SI _____ No _____
¿En caso afirmativo cuál?

Posee algún tipo de discapacidad?

SI _____ No _____

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrollan el derecho de Habeas Data, manifiesto que autorizo a la Corporación para el tratamiento de mis datos personales para todo lo pertinente con este proceso. SI _____ NO _____

Firma